

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Desarrollo Urbano

El Director General de Gestión Urbanística, por su resolución de fecha 10 de julio de 2021, ha dispuesto lo siguiente:

Someter a información pública durante un plazo de dos meses el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución del UZPp 02.04 Desarrollo del Este-Los Berrocales, aprobado por Asamblea General de la Junta de Compensación UZP 2.04 Los Berrocales con fecha 18 de noviembre de 2020, de conformidad con lo previsto en el artículo 88 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, con notificación individualizada a todos los propietarios, titulares de derechos reales e interesados afectados, y publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un diario de mayor difusión de la provincia.

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el expediente en los canales de información urbanística que a continuación se indican (Referencia 711/2020/18164) y formular por escrito cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho durante el término de dos meses, computables desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

- La página web del Ayuntamiento de Madrid (madrid.es), en el apartado de Vivienda, Urbanismo y Obras-Urbanismo-Información Pública.
- El Visualizador Urbanístico (madrid.es/VisorUrbanístico), accediendo a Mapas-Información Pública.
- El Geoportal (geoportal.madrid.es), buscando Información Pública.
- Portal de Transparencia, localizando el expediente a través del Buscador del Portal de transparencia.

Madrid, a 12 de julio de 2021.—La Directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid (por Resolución de delegación en materia de fe pública de 16 de julio de 2020), la subdirectora general de Gestión Urbanística, Caridad Mauri Ruiz-Olmo.

(02/23.530/21)

